



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LICENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL E INSCRIPCIÓN DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Fotocopia D.N.I. o N.I.E. del dueño/a.
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica del dueño/a.
- Certificado de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía de no haber sido sancionado por maltrato a animales por parte del dueño/a.
- Certificado de antecedentes penales del dueño/a (las peticiones de miembros de países de la Unión Europea, únicamente se pueden realizar a instancias del propio interesado, **nunca a petición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ni de Ayuntamientos u otros Organismos Públicos, aunque manifiesten que disponen de autorización del interesado.**
- Fotocopia de la Cartilla Veterinaria del animal.
- Fotocopia del Certificado Oficial del Veterinario. (Copia blanca)
- Fotocopia de Certificado Oficial de identificación RAI A (microchip). (Copia rosa)
- Fotocopia de Póliza y del justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil por una cobertura no inferior a 175.000'00 euros.

*** REQUISITOS:**

- Estar empadronado en Vera.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sido condenado por maltrato a animales en los últimos tres años.
- Superar el pertinente reconocimiento psicofísico.
- El animal debe residir en Vera.
- Suscribir póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura no inferior a 175.000 €